

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PARA PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO DE LA COMARCA NOROESTE DE CÁDIZ.

Convocatoria 2021: Orden de 14 de junio de 2021 (BOJA n.º 119, de fecha 23/06/2021).
Línea de ayuda: Ayudas a proyectos acogidos a las estrategias del Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía (operación 4.1.2).

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 8 de mayo de 2021, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible establece las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

Segundo. Mediante Orden de 14 de junio de 2021, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible convoca estas ayudas para el año 2021 y establece que el plazo para la presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El referido extracto se publicó en el BOJA el día 23 de junio de 2021, por lo que el cómputo del plazo de solicitudes se inició el día 24 de junio de 2021, concluyendo el día 23 de julio de 2021. Del total de solicitudes presentadas dentro del ámbito territorial de cada Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (en adelante, GALP), se han presentado un total de veintisiete solicitudes para proyectos acogidos a la Estrategia del GALP de la Comarca de Noroeste de Cádiz.

Tercero. De acuerdo con el resuelto tercero de la citada orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para el GALP de la Comarca de Noroeste de Cádiz en atención al Plan Financiero aprobado para su Estrategia de Desarrollo Local Participativo será el establecido en el siguiente cuadro:

GALP	Tipo de beneficiario	Partida presupuestaria	Cuantía máxima (€)	
			2021	2022
Litoral Cádiz - Estrecho	Cofradías y otros entes públicos	1300120000 G/71P/74200/00 G1840412G6 2018000115	239.122	-
	Corporaciones locales	1300120000 G/71P/76300/00 G1840412G6 2019000251	95.716	130.307
	Entidades privadas	1300120000 G/71P/77300/00 G1840412G6 2018000116	149.741	424.194
	Entidades sin ánimo de lucro	1300120000 G/71P/78300/00 G1840412G6 2016000391	71.052	193.065
	Proyectos propios GALP y de cooperación	1300120000 G/71P/78300/00 G1840412G6 2021000827	112.296	179.758
TOTAL			667.927	927.324





Cuarto. Con fecha 24 de noviembre de 2021, el Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, como órgano instructor del procedimiento de concesión de las ayudas, emite Informe de Subvencionalidad de las solicitudes presentadas en esta convocatoria, una vez subsanadas las deficiencias detectadas en las mismas.

Quinto. Con fecha 1 de diciembre de 2021, el GALP de la Comarca Noroeste de Cádiz, como entidad colaboradora dependiente de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, emite Informe de Baremación y Adecuación a su Estrategia de las solicitudes presentadas en esta convocatoria para su evaluación por la Comisión de Valoración.

Sexto. Con fecha 10 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión para la valoración de las solicitudes presentadas para los proyectos acogidos a la estrategia del GALP de la Comarca de Noroeste de Cádiz, siendo el resultado de la valoración el recogido en los anexos adjuntos a la presente propuesta provisional de resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, contempla la posibilidad de conceder ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo, de tal manera que la medida destinada a la “*Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020*” se encuentra contemplada en el referido artículo 63.

SEGUNDO. Según lo dispuesto por el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, la intensidad máxima de la ayuda pública será igual al 50 % del gasto subvencionable total de la operación, sin perjuicio de que este porcentaje pueda variar en aplicación de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, pudiendo llegar hasta el 100 % en el caso de proyectos promovidos por las entidades representativas del sector pesquero, entidades públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, así como para los proyectos propios y de cooperación de los GALP que sean de interés colectivo, tengan un beneficiario colectivo o presenten características innovadoras a escala local, si se considera pertinente, y ofrezcan acceso público a sus resultados.

TERCERO. De acuerdo con los puntos 1 y 2 del artículo 21 de la Orden de 8 de mayo de 2021, el Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, como órgano instructor del procedimiento de concesión de las ayudas, se encargará de la revisión y subsanación de las solicitudes presentadas, emitiendo el correspondiente informe de subvencionalidad de los proyectos con arreglo a lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la citada orden.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21.3 de la Orden de 8 de mayo de 2021, los GALP baremarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 22 de la referida orden de Bases Reguladoras y conforma a sus EDLP, e informarán a la Dirección General de pesca y Acuicultura. Dicho informe incluirá para cada tipo de entidad solicitante una relación de las solicitudes ordenadas según la puntuación obtenida tras la aplicación de la baremación.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 2/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO. Según el artículo 23.2. de la Orden de 8 de mayo de 2021, es competencia de la Comisión de Valoración la evaluación de las solicitudes presentadas, así como la emisión de las correspondientes propuesta provisional y propuesta definitiva de resolución.

SEXTO. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del resuelto tercero de la Orden de 14 de junio de 2021, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas previstas por la Orden de 8 de mayo de 2021, la cuantía total máxima convocada para cada uno de los Grupos de Acción Locales tiene carácter estimativo, quedando vinculados los créditos presupuestarios establecidos para cada Grupo de tal manera que, en caso de agotarse, podrían ser compensados con otro u otros de los créditos convocados para ese mismo Grupo.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con la normativa citada y de general aplicación, la Comisión de Valoración,

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el **Anexo I** adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. La denegación de las ayudas a las personas o entidades relacionadas en el **Anexo II** adjunto con indicación de los motivos de su denegación.

Tercero. Atender la falta de crédito de Cofradías de Pescadores y Corporaciones Locales con el crédito sobrante de las Entidades Privadas.

Cuarto. Atender la falta de crédito de las Entidades sin Ánimo de Lucro con el crédito sobrante de las Entidades Privadas y de los Proyectos propios GALP y de cooperación.

Quinto. Reducir el porcentaje de la intensidad de la ayuda propuesta para el expediente que ha obtenido menor puntuación de acuerdo con el informe de baremación emitido por el GALP de la Comarca Noroeste de Cádiz a fin de atender el déficit presupuestario existente en el crédito convocado para las entidades sin ánimo de lucro.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23.3 de la Orden de 8 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero de Andalucía, se acuerda publicar a efectos de su notificación la presente Propuesta Provisional de Resolución en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, concediéndose un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II publicado en la Orden de 14 de junio de 2021, por la que se convocan estas ayudas para 2021, las personas o entidades beneficiarias provisionales puedan:

Alegar lo que que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 3/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La Propuesta Provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen sus desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

La presente propuesta provisional de resolución no crea derecho alguno a favor de la persona o entidad beneficiaria en tanto no le haya sido notificada la resolución de concesión.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Fdo. electrónicamente: José Manuel Gaiteiro Rey

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 4/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I: RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

I. COFRADÍAS DE PESCADORES

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND20094	COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLUCAR BDA.	INVERSIONES INNOVADORAS EN LONJA DE SANLÚCAR PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS	43	240.540,99	198.796,26
412AND20101	COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLUCAR BDA.	IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA LANGOSTINO DE SANLÚCAR	29	82.909,20	68.520,00
TOTAL CRÉDITO PROPUESTO					267.316,26 €

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20094

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

TÍTULO DEL PROYECTO: INVERSIONES INNOVADORAS EN LONJA DE SANLÚCAR PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Instalación placas fotovoltaicas, equipos informáticos, nuevas cajas apilables, renovación luces, básculas, mantenimiento de la cadena de frío, traspaletas, ...

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
INNOVACIÓN DEL EQUIPO INFORMÁTICO	7.229,75	5.975,00	1.254,75	5.975,00	
LANZAMIENTO WEB TRANSACCIONES LONJA SANLÚCAR	18.089,50	14.950,00	3.139,50	14.950,00	
ADQUISICIÓN DE NUEVO LOTE DE CAJAS APILABLES	22.456,63	18.559,20	3.897,43	18.559,20	
SUSTITUCIÓN DE LUCES DE LONJA POR LEDS	17.826,76	14.732,86	3.093,90	14.732,86	
INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS LONJA	119.204,36	98.516,00	20.688,36	98.516,00	
AIRE ACONDICIONADO ZONA DEPÓSITO (COLLA)	21.639,28	17.883,70	3.755,58	17.883,70	
INSTALACIÓN DE CORTINAS EN PUERTAS	21.504,54	17.774,40	3.730,14	17.774,40	
BÁSCULAS PEQUEÑAS	3.813,92	3.152,00	661,92	3.152,00	
BÁSCULA GRANDE	3.694,25	3.053,10	641,15	3.053,10	
TRASPALLETAS	5.082,00	4.200,00	882,00	4.200,00	
TOTAL	240.540,99	198.796,26	41.744,73	198.796,26	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.2 de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				198.796,26	

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 5/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20101

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: COFRADÍA DE PESCADORES DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

TÍTULO DEL PROYECTO: IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA MARCA LANGOSTINO DE SANLÚCAR

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Análisis de la situación de la marca "Langostino de Sanlúcar". Campañas de promoción y difusión de la marca.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
ANÁLISIS SITUACIÓN IMPLANTACIÓN MARCA	8.107,00	6.700,00	1.407,00	6.700,00	
ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS (Nuevo Reglamento marca)	19.989,20	16.520,00	3.469,20	16.520,00	
APOYO IMPLANTACIÓN DE LA MARCA	12.705,00	10.500,00	2.205,00	10.500,00	
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	15.609,00	12.900,00	2.709,00	12.900,00	
ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PESCA-TURISMO (potenciador de la marca "Langostino de Sanlúcar")	9.075,00	7.500,00	1.575,00	7.500,00	
PERSONAL TÉCNICO/A	17.424,00	14.400,00	3.024,00	14.400,00	
TOTAL	82.909,20	68.520,00	14.389,20	68.520,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				68.520,00	

II. CORPORACIONES LOCALES

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN PROPUESTA
412AND20077	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	AULA DEL LITORAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	36	161.122,69	161.122,69
412AND20098	AYUNTAMIENTO DE ROTA	PUESTA EN VALOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA "THERESAZABELL" COMO CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMO PESQUERO	23	115.600,38	57.800,19
412AND20103	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	SENDERO LITORAL: MIRANDO AL MAR HACIA BONANZA	15	300.013,89	300.013,89
TOTAL CRÉDITO PROPUESTO					518.936,77 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 6/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20077
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
TÍTULO DEL PROYECTO: AULA DEL LITORAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CHIPIONA

OBJETO DE LA AYUDA: Instalación de una infraestructura de acero (cerramiento circular) de grandes dimensiones para reproducir mediante fotografía panorámica los Corrales de Pesca, proyecciones, infografías. Adaptar el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Chipiona para impartir cursos, conferencias, seminarios... (inversión en material de oficina, material de laboratorio y unidad expositiva corral de pesca).

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
MATERIALES AULA DEL LITORAL	37.094,80	30.656,86	6.437,94	37.094,80	
MATERIALES LABORATORIO AULA DEL LITORAL	27.227,89	22.502,39	4.725,50	27.227,89	
UNIDAD EXPOSITIVA PESCA ARTESANAL CORRALES	96.800,00	80.000,00	16.800,00	96.800,00	
TOTAL	161.122,69	133.159,25	27.963,44	161.122,69	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				161.122,69	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20098
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA
TÍTULO DEL PROYECTO: PUESTA EN VALOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE VELA "THERESAZABELL" COMO CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMO PESQUERO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: ROTA

OBJETO DE LA AYUDA: Dotar a la Escuela Municipal para la formación, tanto pesquera como deportiva, de embarcación, equipos informáticos, materiales náuticos específicos como velas, botavaras, mástiles, aparejos de windsurf

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
NEUMÁTICA QUICKSILVER 420 MOTOR MERCURY 25 CV	13.790,01	11.396,70	2.393,31	13.790,01	
MATERIALES NÁUTICOS EMBARCACIONES DE VELA LIGERA CARROS DE VARADA	82.871,09	68.488,50	14.382,59	82.871,09	
EMBARCACIONES DE VELA LIGERA APAREJOS COMPLETOS VELERÍA WINDSURF GASTRA	11.858,00	9.800,00	2.058,00	11.858,00	
2.952,28	2.439,90	512,38	2.952,28		
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA FORMACIÓN	2.479,00	2.048,76	430,24	2.479,00	
HIDROLIMPIADORA KARCHER, LIMPIEZA EMBARCACIONES	1.650,00	1.363,64	286,36	1.650,00	
TOTAL	115.600,38	95.537,50	20.062,88	115.600,38	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				57.800,19	

OBSERVACIONES: Se propone una intensidad de la ayuda del 50% al considerarse que no está justificado incrementar este porcentaje ya que el proyecto de la escuela municipal no está incluido en los apartados a) y b) del artículo 10.3 de la Orden de 8 de mayo de 2021, de bases reguladoras.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 7/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20103
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
TÍTULO DEL PROYECTO: SENDERO LITORAL: MIRANDO AL MAR HACIA BONANZA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Creación de una ruta litoral señalizada, instalando pasarela de madera a lo largo de la costa, uniendo el casco antiguo de Sanlúcar de Barrameda con el barrio mariner, desde Bajo de guía hasta Bonanza. Realizar Jornadas formativas divulgativas.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
PROYECTO TÉCNICO DEL SENDERO LITORAL	18.945,70	15.657,60	3.288,10	18.945,70	
DIRECCIÓN DE OBRA	8.660,89	7.157,76	1.503,13	8.660,89	
INSTALACIÓN O EJECUCIÓN PROYECTO TÉCNICO SENDERO	254.100,00	210.000,00	44.100,00	254.100,00	
IDENTIFICACIÓN ENCLAVES RELEVANTES	1.089,00	900,00	189,00	1.089,00	
DISEÑO Y CREACIÓN MATERIAL DE DIVULGACIÓN	17.218,30	14.230,00	2.988,30	17.218,30	
TOTAL	300.013,89	247.945,36	52.068,53	300.013,89	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				300.013,89	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

III. PERSONAS O ENTIDADES PRIVADAS

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND20087	RAFAEL MORALES GARCÍA	ESTACION DE REVISIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SALVAMENTO MARÍTIMO Y AULA DE FORMACIÓN	32,55	201.666,42	83.952,45
412AND20090	JOSE M. ROMÁN LÓPEZ	ACTIVIDAD DE ORNITOLOGÍA MARINA	18	26.001,29	10.744,34
412AND20078	HIELOS SALMEDINA SL	AUTOMATIZACIÓN CADENA DE ENVASADO DE HIELO EN ESCAMAS ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PESCADO	15	109.021,00	45.050,00
412AND20080	JUAN CARLOS BARBA JIMÉNEZ	RIOMAGNUM II	14	25.271,27	10.442,68
412AND20092	KEVINMOY S.L.	INSTALACIÓN DE MAQUINA PRODUCTORA DE HIELO PICADO Y SILO FRIGORÍFICO	13,69	32.307,00	13.350,00
412AND20081	NAÚTICASUR SERVICES MARINE S.L	SERVICES MARINE	12,15	19.987,45	8.259,28
412AND20085	NÁUTICA GUSTY SL	SERVICIOS INTEGRALES DE EMBARCACIONES NAÚTICO PESQUERAS EN CHIPIONA	11,55	37.625,42	10.303,70
412AND20091	PESCADOS ODERO S.L.	MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS EN LA EMPRESA PESCADOS ODERO	10,46	36.944,69	15.266,40
412AND20100	VENDIDURIA DE PESCADOS DE SANLÚCAR SL	ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS.	10	82.587,26	34.126,97
TOTAL CRÉDITO PROPUESTO					231.495,82 €

N.º DEL EXPTE. FEMP:

412AND20087

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE:

RAFAEL MORALES GARCÍA

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESTACIÓN DE REVISIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SALVAMENTO MARÍTIMO Y AULA DE FORMACIÓN

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD

ÁMBITO COMARCAL (TERRITORIO DE LA EDLP), CON BASE EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA:

Construcción de nave para venta y reparación de equipos de radioelectrónica naval y salvamento marítimo.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIÓNABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIÓNABLE
OBRA CIVIL	131.769,80	108.900,66	22.869,14	108.900,66	
MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS	21.531,21	17.794,39	3.736,82	17.794,39	
MOBILIARIO	7.263,63	6.003,00	1.260,63	6.003,00	
INFORMÁTICA	25.418,28	21.006,84	4.411,44	21.006,84	
IMPLANTACIÓN NORMAS DE CALIDAD ISO	5.263,50	4.350,00	913,50	4.350,00	
HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO	11.495,00	9.500,00	1.995,00	9.500,00	
GASTOS SUPLIDOS VISADOS	350,00	350,00	0,00	350,00	
TOTAL	203.091,42	167.904,89	35.186,53	167.904,89	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				83.952,45	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 9/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20090
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: JOSÉ M. ROMÁN LÓPEZ
TÍTULO DEL PROYECTO: ACTIVIDAD DE ORNITOLOGÍA MARINA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: TODO EL ÁMBITO DE LA EDLP (Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María)
OBJETO DE LA AYUDA: Mejorar la embarcación de la empresa para realizar actividades de observación de aves pelágicas. Realización de actividades de promoción de su empresa participando en ferias.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
PÁGINA WEB	2.178,00	1.800,00	378,00	1.800,00	
MEJORA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA EMBARCACIÓN	12.891,17	10.653,86	2.237,31	10.653,86	
FABRICACIÓN DE MERCHANDISING PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN	2.783,00	2.300,00	483,00	2.300,00	
PRESENCIA CON STAND EN LA FERIA FIO	1.111,66	918,73	192,93	918,73	
PRESENCIA CON STAND EN LA FERIA MADBIRD FAIR	1.438,75	1.189,05	249,70	1.189,05	
PRESENCIA CON STAND EN LA FERIA DELTA BIRTHING	1.297,05	1.071,94	225,11	1.071,94	
PRESENCIA CON STAND EN LA FERIA BRITISH BIRD	2.238,50	1.850,00	388,50	1.850,00	
PRESENCIA CON STAND EN LA FERIA NATURE WATCH	2.063,16	1.705,09	358,07	1.705,09	
TOTAL	26.001,29	21.488,67	4.512,62	21.488,67	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				10.744,34	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20078
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: HIELOSALMEDINA, S. L.
TÍTULO DEL PROYECTO: AUTOMATIZACIÓN CADENA DE ENVASADO DE HIELO EN ESCAMAS ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PESCADO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición máquina para la automatización de la cadena de envasado de hielo en escamas

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
ENVASADORA AUTOMÁTICA	99.220,00	82.000,00	17.220,00	82.000,00	
COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO	9.801,00	8.100,00	1.701,00	8.100,00	
TOTAL	109.021,00	90.100,00	18.921,00	90.100,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				45.050,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20080

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: JUAN CARLOS BARBA JIMÉNEZ

TÍTULO DEL PROYECTO: RIOMAGNUM II

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición de una embarcación de apoyo y de equipos para práctica de paddel surf.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
EMBARCACIÓN 3,60 + MOTOR SUZUKI DFL5	5.151,88	4.257,75	894,13	4.257,75	
CHALECOS SALVAVIDAS	504,81	417,20	87,61	417,20	
PADDLE SUR	4.799,34	3.966,40	832,94	3.966,40	
EMBARCACIÓN PIONER MULTI	14.815,24	12.244,00	2.571,24	12.244,00	
TOTAL	25.271,27	20.885,35	4.385,92	20.885,35	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				10.442,68	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20092

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: KEVINMOY, S.L.

TÍTULO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE MÁQUINA PRODUCTORA DE HIELO PICADO Y SILO FRIGORÍFICO

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición de máquina productora de hielo y de un silo frigorífico.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
MÁQUINA DE HIELO TRITURADO DE 2400 KG/24 H	27.225,00	22.500,00	4.725,00	22.500,00	
SILO FRIGORÍFICO PARA 7 TONELADAS DE HIELO	5.082,00	4.200,00	882,00	4.200,00	
TOTAL	32.307,00	26.700,00	5.607,00	26.700,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				13.350,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20081

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: NÁUTICASUR SERVICES MARINE, S.L.

TÍTULO DEL PROYECTO: SERVICES MARINE

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición de máquina de proyectar ANTIFOULING para limpieza de barcos (eliminar algas, escaramujos) y remolque para el transporte de embarcaciones.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
HIDROLIMPIADORA+CARRO HERRAMIENTAS+MOCHILA	10.749,64	8.884,00	1.865,64	8.884,00	
EQUIPO AIRLESSCO APLICA PATENTE	1.730,30	1.430,00	300,30	1.430,00	
ARRANCADOR INDUSTRIAL Y CARGADOR INDUSTRIAL	1.227,61	1.014,55	213,06	1.014,55	
CARTELERÍA PARA FACHADA NAVE	1.155,55	955,00	200,55	955,00	
REMOLQUE HOMOLOGADO PARA EL TRANSPORTE DE EMBARCACIONES	5.124,35	4.235,00	889,35	4.235,00	
TOTAL	19.987,45	16.518,55	3.468,90	16.518,55	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				8.259,28	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20085

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: NÁUTICA GUSTY, S.L.

TÍTULO DEL PROYECTO: SERVICIOS INTEGRALES DE EMBARCACIONES NÁUTICO PESQUERAS EN CHIPIONA

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD CHIPIONA

OBJETO DE LA AYUDA: Adecuación de instalaciones y compras de equipos para dar un servicio integral a embarcaciones pesqueras y deportivas (venta y reparación, suministros de repuestos), incorporando nuevas tecnologías.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
AIRES ACONDICIONADOS	5.937,59	4.907,10	1.030,49	4.907,10	
REMOLQUE NÁUTICO	5.142,50	4.250,00	892,50	4.250,00	
CUNA GRAN CAPACIDAD	1.052,70	870,00	182,70	870,00	
CUNA EXPOSICIÓN	592,90	490,00	102,90	490,00	
LOGOS Y MOBILIARIO YAMAHA	12.690,47	10.488,00	2.202,47	0,00	ART.9.K) ORDEN 8 MAYO 2021 *
EQUIPO MULTIFUNCIÓN	499,00	412,40	86,60	412,40	
EQUIPO MULTIFUNCIÓN RICOH	1.603,25	1.325,00	278,25	1.325,00	
ESTANTERÍAS	2.559,15	2.115,00	444,15	2.115,00	
SILLAS GIRATORIAS	528,53	436,80	91,73	436,80	
SILLAS CONFIDENTE	439,47	363,20	76,27	363,20	
ORDENADOR SOBREMESA	1.448,13	1.196,80	251,33	1.196,80	
MONITORES	336,62	278,20	58,42	278,20	
TECLADOS	87,60	72,40	15,20	72,40	
MOSTRADOR EXPOSICIÓN	2.393,86	1.978,40	415,46	1.978,40	
ARMARIO ALTO CON PUERTAS	918,27	758,90	159,37	758,90	
ARCHIVADOR METÁLICO	337,35	278,80	58,55	278,80	
CAJONERAS	410,67	339,40	71,27	339,40	
TV HISENSE 50" EXPOSICIÓN	647,35	535,00	112,35	535,00	
TOTAL	37.625,42	31.095,40	6.530,02	20.607,40	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO

* Con forme a lo dispuesto al art. 9.k) de la orden de la BBRR no serán subvencionables las licencias, patentes, permisos, publicidad de marcas y empresas.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 12/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20091
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: PESCADOS ODERO, S.L.
TÍTULO DEL PROYECTO: MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS EN LA EMPRESA PESCADOS ODERO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición de vehículo isotérmico para transporte de pescado. Creación de página web

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
VEHÍCULO CHASIS CABINA MEDIO	36.363,89	30.052,80	6.311,09	30.052,80	
PÁGINA WEB	580,80	480,00	100,80	480,00	
TOTAL	36.944,69	30.532,80	6.411,89	30.532,80	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				15.266,40	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20100
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: VENDEDURÍA DE PESCADOS DE SANLÚCAR, S.L.
TÍTULO DEL PROYECTO: ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PESCADOS Y MARISCOS FRESCOS
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
OBJETO DE LA AYUDA: Adquisición de dos vehículos isotermos. Mejoras de las instalaciones de la empresa. Adquisiciones de equipos.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
MOBILIARIO DE OFICINA	749,74	619,62	130,12	619,62	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.604,99	3.805,78	799,21	3.805,78	
REFORZAMIENTOS PANELADO Y ESTRUCTURAS	6.956,77	5.749,40	1.207,37	5.749,40	
SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA	68,81	56,87	11,94	56,87	
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS	67.871,63	56.092,26	11.779,37	56.092,26	
ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS	556,60	460,00	96,60	460,00	
TRASPALETAS	1.778,70	1.470,00	308,70	1.470,00	
TOTAL	82.587,26	68.253,93	14.333,33	68.253,93	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				50,00 %	PROYECTO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				34.126,97	

OBSERVACIONES: Para determinar la subvencionalidad de la adquisición de bienes muebles junto con el formulario Anexo II se acreditará que los mismos tienen una vida útil superior a cinco años, de acuerdo con las tablas de amortización recogidas en el artículo 12 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 9.m) de la Orden de 8 de mayo de 2021).



IV. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO	BAREMACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
412AND20104	GRUPO ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ROTA	CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS COSTEROS DE LA COSTA NOROESTE CON PRESENCIA DEL CHORLITEJO PATINEGRO	43	38.524,16	38.524,16
412AND20082	ASOCIACIÓN ORG.PROD.PESQ.ARTESANAL CADIZ	PESCA ARTESANAL DE CHIPIONA CON FUTURO	41	65.167,40	65.167,40
412AND20097	ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE PESCADO	KIOSCO INTERACTIVO	40,5	21.175,00	21.175,00
412AND20083	FONDO PARA LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA MARISMA SALINERA	MEJORA MEDIOAMBIENTAL DE LA RESERVA ECOLÓGICA ESTERO DE MANEGO Y LUCIO LAERAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TURISMO ACUÍCOLA Y SOSTENIBLE	39	110.609,22	110.609,22
412AND20096	ASOCIACIÓN CULTURAL SUR-CREADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO	LAS MUJERES EN LA CULTURA MARÍTIMA	36	31.232,17	31.232,17
412AND20089	CLUB DEPORT. ACT. NAUTICAS GUADALQUIVIR	UNA VENTANA AL MUNDO	25	3.194,40	0,00
412AND20095	CLUB DEPORT. ACT. NAUTICAS GUADALQUIVIR	SANLÚCAR CARA A LA MAR	20	11.040,04	11.040,04
412AND20084	FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA	BARRAMEDA MUCHO MÁS QUE UN APELLIDO	15	19.585,72	19.585,72
412AND20079	AFANAS SANLUCAR,CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA	PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	11	9.075,00	9.075,00
412AND20088	FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA	MONUMENTO ESFERA TERRÁQUEA	10	59.928,15	29.964,08
TOTAL CRÉDITO PROPUESTO					336.372,79 €



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20104

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: GRUPO ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-ROTA

LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: ROTA, PUERTO DE SANTA MARÍA, CHIPIONA Y SANLÚCAR DE BARRAMEDA

TÍTULO DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS COSTEROS DE LA COSTA NOROESTE CON PRESENCIA DEL CHORLITEJO PATINEGRO

OBJETO DE LA AYUDA: Creación de cuadernos y acciones formativas, de divulgación, in-situ y de educación ambiental sobre la fauna y flora autóctonas, en especial de las que están amenazadas, las endémicas y las representativas del ámbito, como es el caso del Chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y su hábitat.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
ROLLUP DE 85 CM	522,48	431,8	90,68	522,48	
AMPLIACIÓN FOTOGRÁFICA	289,92	239,60	50,32	289,92	
MONTAJE MARCO MARQUETERÍA	477,95	395,00	82,95	477,95	
CARTELES ANUNCIADORES	2.359,50	1.950,00	409,50	2.359,50	
VÍDEO DIVULGACIÓN/DIFUSIÓN	1.863,40	1.540,00	323,40	1.863,40	
DÍPTICO DOBLE CARA A6	484,00	400,00	84,00	484,00	
IMPRESIÓN CUADERNOS DE CAMPO	2.662,00	2.200,00	462,00	2.662,00	
DISEÑO, ILUSTRACIONES Y MAQUETACIÓN	3.025,00	2.500,00	525,00	3.025,00	
CARPA PLEGABLE 3*3 SERIGRAFIADA	1.034,55	855,00	179,55	1.034,55	
MATERIAL DE OFICINA PARA DIVULGACIÓN	350,00	289,26	60,74	350,00	
MATERIAL TALLERES LIMPIEZA	777,40	642,48	134,92	777,40	
CARTELERÍA PLAYA	6.534,00	5.400,00	1.134,00	6.534,00	
TUTOR DE MADERA	898,00	742,15	155,85	898,00	
PÓSTER DE MADERA DE PINO	1.807,74	1.494,00	313,74	1.807,74	
CUERDA 10mn MATERIAL BIODEGRADABLE	968,00	800,00	168,00	968,00	
PORTES MATERIAL POSTES Y CUERDAS	181,50	150,00	31,50	181,50	
MALLA PLÁSTICA NEGRA	452,67	374,11	78,56	452,67	
BRIDA NYLON 2,5*1,35 mn	51,55	42,60	8,95	51,55	
GASTOS DE MANUTENCIÓN/DESPLAZAMIENTO 12 MESES	600,00	600,00	0,00	600,00	
CONTRATO PERSONAL 12 MESES	12.852,00	12.852,00	0,00	12.852,00	
GASTOS FINANCIEROS	332,50	332,50	0,00	332,50	
TOTAL	38.524,16	34.230,50	4.293,66	38.524,16	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3.b de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA				38.524,16	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 15/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20082
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "ORG. PROD. PESQ. ARTESANAL CÁDIZ"
TÍTULO DEL PROYECTO: PESCA ARTESANAL DE CHIPIONA CON FUTURO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: CHIPIONA

OBJETO DE LA AYUDA: Modernización de la lonja de Chipiona para mejorar la eficiencia energética. Mejorar las condiciones de trabajo del personal de la lonja. Contratación de 1 técnico para apoyo en la modernización del sector pesquero.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
LUMINARIAS LED	7.659,30	6.330,00	1.329,30	7.659,30	
AIRE ACONDICIONADOS DE BAJO CONSUMO	1.101,10	910,00	191,10	1.101,10	
CARRETIILLAS Y CARROS	11.426,60	9.443,50	1.983,14	11.426,60	
EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.552,45	4.588,80	963,65	5.552,45	
COSTE DE EMPRESA PERSONAL TÉCNICO	32.077,20	32.077,20	0,00	32.077,20	
ELEVADOR Y CESTILLO DE CARGA	7.350,75	6.075,00	1.275,75	7.350,75	
TOTAL	65.167,40	59.424,50	5.742,93	65.167,40	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.2 de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA				65.167,40	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20097
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VENDEDORES DE PESCADO
TÍTULO DEL PROYECTO: KIOSCO INTERACTIVO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: EL PUERTO DE SANTA MARÍA

OBJETO DE LA AYUDA: Implantación de un Kiosco interactivo táctil, con consultas de compras y pagos e impresión de etiquetas con trazabilidad y códigos QR. Se instalará en la dársena del puerto en la Nave del Mercado de Mayoristas.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
KIOSCO INTERACTIVO	21.175,00	17.500,00	3.675,00	21.175,00	
TOTAL	21.175,00	17.500,00	3.675,00	21.175,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10 O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				21.175,00	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20083
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: FONDO PARA LA CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA MARISMA SALINERA (SALARTE).
TÍTULO DEL PROYECTO: MEJORA MEDIOAMBIENTAL DE LA RESERVA ECOLÓGICA ESTERO DE MANEGO Y LUCIO LAERAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL TURISMO ACUÍCOLA Y SOSTENIBLE
LOCALIDAD DE ACTIVIDAD: TODO EL ÁMBITO DE LA EDLP, PRINCIPALMENTE TREBUJENA
OBJETO DE LA AYUDA: Desarrollo de acciones formativas y de difusión, reconstruir hábitats (con estero) para las crías de especies en peligro de extinción, instalación de cajas nidos, instalación de vallado disuasorio, siembra de especies autóctonas, en las fincas Los Esteros de Manego y Lucio Laeras (Trebujena).

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
TOTAL MEJORAS AMBIENTALES SEGÚN PROYECTO TÉCNICO	110.609,22	91.412,58	19.196,64	110.609,22	
TOTAL	110.609,22	91.412,58	19.196,64	110.609,22	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3.b de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				110.609,22	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20096
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL SUR-CREADORES AUDIOVISUALES DEL ESTRECHO
TÍTULO DEL PROYECTO: LAS MUJERES EN LA CULTURA MARÍTIMA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y CHIPONA
OBJETO DE LA AYUDA: Proyecto de investigación e intervención participativa sobre Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) que desarrollará acciones en 2 municipios de la comarca -Sanlúcar y Chipiona- dirigido al colectivo de mujeres, con especial énfasis en las jóvenes. Talleres formativos, exploración etnográfica

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
EXPLORACIÓN ETNOGRÁFICA	4.585,14	4.585,14	962,88	4.585,14	
CONTACTO CON ASOCIACIONES Y DIFUSIÓN DE TALLERES	2.420,00	2.000,00	420,00	2.420,00	
DISEÑO, CARTELERÍA Y PLANTILLA POWER POINT	750,20	620,00	130,20	750,20	
DISEÑO PROYECTO	2.420,00	2.000,00	420,00	2.420,00	
FORMACIÓN AUDIOVISUAL EN TALLERES	2.183,42	2.183,42	0,00	2.183,42	
FORMACIÓN PATRIMONIAL EN TALLERES	2.183,42	2.183,42	0,00	2.183,42	
MATERIAL TÉCNICO Y DIDÁCTICO	968,00	800,00	168,00	968,00	
EDICIÓN AUDIOVISUAL Y MONTAJE	2.662,00	2.200,00	462,00	2.662,00	
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL AUDIOVISUAL	1.452,00	1.200,00	252,00	1.452,00	
INTERESES FINANCIACIÓN	2.483,92	2.052,83	431,09	2.483,92	
DISEÑO Y MAQUETACIÓN CATÁLOGO DE PCI	2.420,00	2.000,00	420,00	2.420,00	
SERVICIOS DE CÁMARA Y SONIDISTA	3.418,25	2.825,00	593,25	3.418,25	
COSTES DE CONTRATACIÓN	2.922,82	2.922,82	613,79	2.922,82	
GESTORÍA	363,00	300,00	63,00	363,00	
TOTAL	31.232,17	27.872,63	4.936,22	31.232,17	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3 de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				31.232,17	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20095
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ACTIVIDADES NÁUTICAS GUADALQUIVIR
TÍTULO DEL PROYECTO: SANLÚCAR CARA A LA MAR
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: BONANZA (SANLÚCAR DE BARRAMEDA)

OBJETO DE LA AYUDA: Diseño, construcción e instalación de un monolito con azulejos conmemorativos a los desaparecidos en la mar. Bautismo de mar infantil. Bautismo de mar para mujeres. Talleres de iniciación a la pesca. Viajes en barco a colectivos para mejorar su conocimiento del medio ambiente marino y de su entorno.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
MONOLITO Y AZULEJOS	7.652,04	6.324,00	1.328,04	7.652,04	
BAUTISMO DE MAR PARA NIÑOS	968,00	800,00	168,00	968,00	
BAUTISMO DE MAR PARA MUJERES	968,00	800,00	168,00	968,00	
PASEO EN BARCO A JUBILADOS DE LA MAR Y FAMILIAS	1.089,00	900,00	189,00	1.089,00	
TALLERES DE PESCA INFANTIL	363,00	300,00	63,00	363,00	
TOTAL	11.040,04	9.124,00	1.916,04	11.040,04	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3 de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				11.040,04	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20084
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA
TÍTULO DEL PROYECTO: BARRAMEDA MUCHO MÁS QUE UN APELLIDO
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA

OBJETO DE LA AYUDA: Celebración del Congreso "Barrameda, mucho más que un apellido" y edición de un libro para difundir la historia del Puerto de Bonanza, puerto de salida y llegada de las flotas de la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
EDICIÓN LIBRO DE HISTORIA	10.220,81	9.827,70	393,11	10.220,81	
PONENTES EN CONGRESO DE HISTORIA	3.703,91	3.061,08	642,83	3.703,91	
EDICIÓN ACTAS DEL CONGRESO	3.120,00	3.000,00	120,00	3.120,00	
ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO Y VÍDEO	1.452,00	1.200,00	252,00	1.452,00	
GRABACIÓN Y EMISIÓN DE JORNADAS EN VÍDEO	1.089,00	900,00	189,00	1.089,00	
TOTAL	19.585,72	17.988,78	1.596,93	19.585,72	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3 de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				19.585,72	

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 18/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20079
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA
TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO ENTRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
OBJETO DE LA AYUDA: Talleres de diferentes oficios relacionados con el mar (talleres de nudos marineros, de carpinteros, de rederos y de salineros) en el Centro Ocupacional la Jara.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
PRODUCTOS PESQUEROS	726,00	600,00	126,00	726,00	
TRABAJOS SALINEROS	1.573,00	1.300,00	273,00	1.573,00	
TALLER REDEROS	1.210,00	1.000,00	210,00	1.210,00	
TRANSPORTE	1.936,00	1.600,00	336,00	1.936,00	
TALLER DE NUDOS	1.210,00	1.000,00	210,00	1.210,00	
TALLER DE CARPINTERO DE RIBERA	2.420,00	2.000,00	420,00	2.420,00	
TOTAL	9.075,00	7.500,00	1.575,00	9.075,00	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3.b de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				100,00 %	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				9.075,00	

N.º DEL EXPTE. FEMP: 412AND20088
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PUERTA DE AMÉRICA
TÍTULO DEL PROYECTO: MONUMENTO ESFERA TERRÁQUEA
LOCALIDAD DE LA ACTIVIDAD: SANLÚCAR DE BARRAMEDA
OBJETO DEL PROYECTO: Diseño, construcción e instalación en la rotonda de entrada a Sanlúcar de un monumento conmemorativo del V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo.

CONCEPTO DE INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN (€)	BASE IMPONIBLE (€)	IVA (€)	IMPORTE SUBVENCIONABLE (€)	MOTIVO DE NO SUBVENCIONALIDAD
CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO	59.928,15	49.527,40	10.400,75	59.928,15	
TOTAL	59.928,15	49.527,40	10.400,75	59.928,15	
INTENSIDAD DE LA AYUDA (art. 10.3.b de la O. de 8 de mayo de 2021 e BB.RR)				32,1981%	PROYECTO NO PRODUCTIVO
IMPORTE DE LA AYUDA (€)				19.295,71	

OBSERVACIONES: Se reduce el porcentaje de la intensidad de la ayuda a fin de atender el déficit presupuestario existente en el crédito convocado para las entidades sin ánimo de lucro.



ANEXO II: SOLICITUDES DENEGADAS

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	TITULO	MOTIVO
412AND20089	CLUB DEPORTIVO ACTIVIDADES NÁUTICAS GUADALQUIVIR	UNA VENTANA AL MUNDO	El informe del GALP considera que el proyecto se adecua a la EDLP y la barema con 25 puntos. La Comisión de Valoración entiende que no es subvencionable la mera adquisición de equipos para filmación

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	14/12/2021	PÁGINA 20/20
VERIFICACIÓN	Pk2jm2UN6XYX4D53TJU63GWWE7LU68	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	